



Reglamento oficial del torneo.

DON MARTIN, COAHUILA B.A.S.S. NATION KAYAK SERIES.

Reglas Oficiales de Competencia

1. REGLAS Y SANCIONES:

Las siguientes reglas se aplicarán a todos los torneos de B.A.S.S. NATION Kayak Series.

A excepción de las infracciones muy graves de las reglas, según lo determine B.A.S.S., y cualquier regla que pueda llevar a la descalificación de un pescador de la participación en los torneos Bassmaster Kayak Series u otros circuitos B.A.S.S., las infracciones de las reglas deben informarse inmediatamente a los oficiales del torneo dentro de las 24 horas posteriores al registro final el día de la supuesta infracción.

Las sanciones por infringir las reglas pueden incluir lo siguiente:

- A. Reducción de las horas de competición según lo determine el director del Torneo.
- B. Pérdida de uno o más peces capturados en posible infracción de las reglas o regulaciones.
- C. Descalificación del torneo en cuestión.
- D. Descalificación de futuros eventos B.A.S.S., que puede ser de una cantidad específica de eventos, un período de tiempo específico o puede ser una descalificación de por vida.
- E. Cualquier sanción diferente o adicional determinada por el director del Torneo, incluidas, entre otras, multas monetarias y/o reducción de puntos para la clasificación al campeonato.
- F. Se deben cumplir todas las leyes, reglas, marcas, órdenes y advertencias federales, estatales y locales. La infracción de cualquier ley puede ser motivo de descalificación.
- G. Todas las infracciones de las leyes se entregarán a las autoridades correspondientes para su investigación y posible procesamiento. Esto incluye, entre otras, trampas, acoso, violaciones de la vida silvestre, uso ilegal de drogas y cualquier otra actividad ilegal.

2. PARTICIPANTES Y ELEGIBILIDAD:

- I. La participación en este torneo está abierta únicamente a los miembros actuales de B.A.S.S. que tengan 16 años cumplidos o más, en caso de que el competidor sea menor de esta edad quedara sujeto a la prueba de edad a satisfacción de los funcionarios del torneo y es responsabilidad del potencial competidor.
- II. Todas las competencias se llevan a cabo utilizando TourneyX®. Cada pescador que desee participar en un evento de este tipo debe crear una cuenta de usuario gratuita de TourneyX antes del primer día de la competencia.
- III. **TOURNEYX DEBE RECIBIR UN FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN OFICIAL COMPLETADO CORRECTAMENTE EN O ANTES DE LA FECHA LÍMITE.**

- IV. La fecha límite de inscripción para un evento en particular será a las 11 p. m. del día antes del inicio oficial del evento, hora local de la sede del evento.
- V. Las tarifas de inscripción no son reembolsables ni transferibles independientemente de la fecha de cancelación una vez que haya sido confirmado en un torneo.
- VI. Cada año calendario antes de competir en un evento de Bassmaster Kayak Series, todos los competidores deben entregar su constancia de situación fiscal, al igual que sus datos de facturación, cuando sea necesario. Si se producen cambios en el estado fiscal o la dirección, se deben enviar nuevos formularios antes de participar en el próximo evento de B.A.S.S. Las tarifas de inscripción al torneo deben recibirse mediante la aplicación de gestión del torneo en la fecha límite de inscripción o antes. El director del Torneo se reserva el derecho de suspender la aceptación de solicitudes antes de la fecha límite y el derecho de extender la fecha de aceptación.
- VII. Cualquier persona menor de edad en el estado en el que reside que participe en un torneo también debe tener permiso y una autorización firmada de un padre o tutor legal.

3. FUERA DE LÍMITES, PRÁCTICA Y COMPETENCIA:

- I. Habrá un período fuera de límites 10 días antes de la práctica oficial y será seguido por un período de práctica oficial de 1 a 2 días en caso de que así se permita en las bases del torneo. Los pescadores NO pueden estar en las aguas del torneo durante el período fuera de límites. El período fuera de límites, la práctica y las aguas oficiales del torneo se publicarán en las hojas de información oficial que se encuentran en www.bassmaster.com.mx B.A.S.S. anunciará los períodos especiales fuera de límites y de práctica para el torneo.
- II. El período de práctica oficial comenzará con luz segura del día indicado y finalizará el día indicado como último a las 4 p. m. Todos los pescadores deben estar fuera del agua a las 4 p. m. del día marcado como último día de práctica. Los días del torneo serán diferentes.
- III. Durante la práctica oficial, los pescadores SI pueden estar en las aguas del torneo con miembros de su familia inmediata (cónyuge/pareja, padre, madre o hijos) siempre que el competidor no solicite puntos de referencia o lugares de pesca al miembro de la familia. No se permite la pesca previa con personas que no sean competidores y/o familia inmediata y esto podría resultar en una penalización o descalificación del torneo. Se sugiere que el equipo de cámaras se coordine con el director del torneo y no puede usar equipo de pesca ni dispositivos electrónicos de escaneo durante las tomas ni ayudar a los pescadores a obtener acceso a los conocimientos.
- IV. No se permite que los competidores estén en las aguas del torneo después de la finalización del día 1 hasta el primer lanzamiento el día 2. No se permite explorar en nuevas aguas después de que finalice la pesca el día 1. Se espera que los pescadores regresen de inmediato y de manera segura a su punto de partida una vez que finalice la pesca el día 1.
- V. Toda práctica durante la práctica oficial y la competencia debe realizarse en una embarcación de acuerdo con la Sección 8 ("Reglamento de kayak"). Si los kayaks tienen licencia legal o bien si no es requerida en su estado, se permitirán motores eléctricos. Se

aplican todas las reglas estatales para kayaks motorizados. El incumplimiento puede resultar en la descalificación del competidor o suspensión del uso del motor.

- VI. Probar equipos en las aguas del torneo después del inicio de la reunión previa al torneo NO está permitido por ningún motivo, excepto con el permiso del director del Torneo.
- VII. Todos los participantes deben tener una licencia de pesca válida para el estado en el que se lleva a cabo el torneo, cuando así se requiera.
- VIII. Cada competidor acepta informar al director del Torneo de inmediato sobre cualquier violación o infracción de las reglas del torneo por el u otro competidor. No informar sobre violaciones, sugerir a otro competidor que viola estas reglas sin notificar al director del Torneo o una verificación falsa de la información puede resultar en una descalificación de este. Las protestas oficiales deben presentarse de acuerdo con la Regla 1. Se proporcionará una copia a todas las partes interesadas.

4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

No se permite la compra, solicitud, petición o el trueque de información de ninguna persona con el fin de localizar o capturar peces en las aguas del torneo, incluidos, entre otros, los puntos de referencia GPS (salvo a través de fuentes disponibles comercialmente) y tampoco se permite la contratación de servicios de guía de pesca durante el período de PRÁCTICA OFICIAL hasta la conclusión del torneo.

- I. Se prohíbe cualquier uso o comunicación con un guía o servicios de guía, directa o indirectamente, relacionados con las aguas del torneo dentro de los 21 días previos al evento, salvo a través de fuentes disponibles públicamente.
- II. Los sitios web, blogs y/o páginas de redes sociales semipúblicos creados con el propósito específico de compartir información con personas o un pequeño grupo de personas NO son fuentes disponibles públicamente.
- III. Para eventos de varios días, una vez que los oficiales del torneo determinen los cortes diarios, los competidores que no superen el corte ya no se considerarán en el torneo y no se les podrá solicitar información.
- IV. Se permite la comunicación verbal entre competidores en el agua. También se permite la comunicación verbal después de la salida de las líneas, pero sujeta a las restricciones del punto 4 (iii).
- V. Durante la práctica oficial y la competencia, los pescadores **NO** pueden comprar, solicitar, “pedir”, reunir o recibir intencionalmente ninguna información de nadie que no sea otro competidor en el torneo. Una llamada telefónica con el director del torneo puede aclarar esto fácilmente.
- VI. Durante las horas del torneo (desde el primer lanzamiento hasta la salida de las líneas), no se puede usar un dispositivo móvil para hablar con competidores o no competidores sobre las aguas del torneo, estrategias de pesca, técnicas, etc. El dispositivo se puede usar para la comunicación con el personal de B.A.S.S., actualizaciones de redes sociales, controles de seguridad, coordinación de viajes y/o situaciones/emergencias urgentes laborales y

familiares. Las fotos de los pescadores se pueden cargar en el blog en Bassmaster.com.mx usando la dirección de correo electrónico kayak.fishing@bassmaster.com.mx o los medios electrónicos designados para este propósito.

- VII. Cualquier pregunta o inquietud sobre las reglas o violaciones del torneo debe comunicarse con el personal de B.A.S.S. de inmediato e inicialmente para que se considere.

5. REUNIÓN PREVIA AL TORNEO (REGLAS):

Es obligatorio que todos los participantes asistan a la reunión informativa y al registro previo al torneo. Cada participante debe registrarse antes de la reunión informativa previa al torneo en persona y en el lugar designado. Los horarios y lugares de registro se anunciarán para cada torneo individual según el documento de información del torneo.

Cualquier participante que no asista a esta reunión quedará descalificado del torneo y no tendrá derecho a reembolso y/o cancelación de pago.

La reunión previa al evento puede ser presencial y/o virtual según así lo designen los directivos del torneo y la cual será publicada en las bases del evento.

6. SEGURIDAD:

- I. Se debe respetar la seguridad en la navegación en todo momento. Durante la práctica oficial y la competencia, cada competidor debe usar un dispositivo de flotación personal aprobado por la Guardia Costera de los EE. UU. que se ajuste al pecho mientras pesca o maniobra su kayak durante las horas del torneo. EL PFD DEBE SER VISIBLE y usarse sobre la ropa. No se permiten los PFD inflables tipo cinturón.
- II. Todos los kayaks deben estar equipados con un silbato de emergencia y una luz de 360 grados o LED instalados que sean visibles desde todos los ángulos. Se recomiendan banderas de visibilidad.
- III. Se sugiere que todos los competidores realicen una verificación de seguridad antes de la competencia de cada día.
- IV. A discreción del director del Torneo, los días del torneo pueden acortarse, posponerse o cancelarse debido a condiciones climáticas o del agua inseguras.
- V. Se espera que los competidores utilicen su buen juicio y sean responsables de sus propias acciones cuando se enfrenten a una situación potencialmente peligrosa (es decir, rayos, viento excesivo, embarcaciones de recreo, cazadores, etc.).
- VI. EN CASO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, LOS COMPETIDORES DEBEN LLAMAR A LOS NUMEROS DE EMERGENCIA PRIMERO Y DESPUÉS NOTIFICAR A LOS OFICIALES DEL TORNEO LO MÁS PRONTO POSIBLE.
- VII. LOS COMPETIDORES PUEDEN ABANDONAR EL KAYAK Y BUSCAR REFUGIO SEGURO EN CASO DE MAL TIEMPO DONDE EL PELIGRO PUEDA SER INMINENTE

7. CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEPORTIVIDAD DE LOS PESCADORES:

- I. Se espera que los competidores de los torneos B.A.S.S. sigan altos estándares de deportividad, cortesía, seguridad y conservación. Cualquier infracción de estos principios deportivos fundamentales puede considerarse causa de descalificación.
- II. No se tolerará el consumo de alcohol ni de drogas (excepto las que se compran recetadas por un médico autorizado) por parte de cualquier competidor durante la práctica oficial o durante el torneo y será causa de descalificación automática de este y todos los torneos B.A.S.S. futuros. No se permitirán bebidas alcohólicas ni drogas prohibidas en las embarcaciones durante los días oficiales de práctica o competición.
- III. Se debe practicar la máxima cortesía en todo momento, especialmente en lo que respecta a la navegación y la pesca en las proximidades de no competidores que puedan estar en las aguas del torneo. Cualquier acto de un competidor que refleje desfavorablemente los esfuerzos para promover la conservación de la pesca, las aguas limpias y la cortesía puede dar lugar a la descalificación. Todos los competidores están sujetos a los estatutos y reglamentos vigentes de los distintos estados en los que pescan. Algunos reglamentos pueden diferir de estas reglas, lo que puede dar lugar a multas, citaciones u otras sanciones a discreción de las autoridades y puede dar lugar o no a sanciones en torneos. Los competidores son responsables de investigar las normas de pesca y navegación.
- IV. Los pescadores que participen en cualquier evento sancionado por B.A.S.S. deberán observar este código de conducta y las reglas aplicables para el evento específico en el que participen. Los pescadores y los miembros de la familia de los pescadores deberán comportarse en todo momento de una manera profesional que demuestre integridad, honor y respeto hacia los demás competidores, el personal del torneo y el público en general y que no refleje desfavorablemente a B.A.S.S., sus miembros, funcionarios o representantes, torneos o patrocinadores.
- V. Los pescadores suelen estar a la vista del público y los jóvenes los consideran modelos a seguir; Por lo tanto, es imperativo que los competidores del torneo demuestren un buen espíritu deportivo en la pesca. El espíritu deportivo se define como juego limpio, respeto por los oponentes y comportamiento educado al competir en el deporte.
- VI. Los siguientes son ejemplos de comportamiento inaceptable por parte de competidores o familiares de competidores en eventos B.A.S.S. que serán motivo de sanciones como se describe en este documento:
 - a) Desacuerdos públicos acalorados con los funcionarios de B.A.S.S., otros competidores, fanáticos y voluntarios durante un evento.
 - b) Ataques públicos a través de los medios, incluidas las redes sociales, sobre la integridad de las reglas o los funcionarios de B.A.S.S. en todo momento mientras se cuente con una membresía a BASS.
 - c) Comentarios públicos que un pescador o un familiar sabe, o debería saber razonablemente, que dañarán la reputación de B.A.S.S., los funcionarios de B.A.S.S. y sus patrocinadores.

- d) Muestras de enojo y descontento por razones relacionadas con la competencia de pesca o el evento, donde estén presentes miembros del público, incluidos otros pescadores, espectadores y los medios de comunicación.
 - e) Cuestionar o criticar públicamente a un oficial del torneo o una decisión, fallo o sanción oficial, excepto a través de los canales adecuados.
 - f) Abuso (físico, verbal, amenazante o difamatorio) de oficiales del torneo, voluntarios, compañeros competidores u otras personas relacionadas con un evento B.A.S.S., incluidos los comentarios en las redes sociales.
 - g) Comentarios ofensivos o difamatorios con connotaciones raciales, culturales o sexuales sobre oficiales del evento, personal del evento o compañeros pescadores.
 - h) Interferir intencionalmente con la capacidad de un compañero pescador para competir (por ejemplo, trabajar con un no competidor para bloquear a otros pescadores o mantener lugares antes o durante las horas del torneo).
- VII. Cualquier descalificación, suspensión u otra acción disciplinaria impuesta por cualquier torneo u organización de pesca puede resultar en la descalificación de la competencia y el rechazo de una solicitud de participación en un torneo B.A.S.S.
- VIII. La adicción o el abuso de sustancias químicas, la condena por un delito grave o delitos que impliquen depravación moral pueden ser motivos de descalificación de la competencia y para rechazar cualquier solicitud de participación. Cualquier pescador que viole cualquiera de las disposiciones de las Reglas de Deportividad o del Código de Conducta del Pescador puede estar sujeto a multas, reducción de puntos, pérdida de las ganancias del torneo y suspensión de la competencia en eventos individuales sancionados por B.A.S.S., prohibición permanente de la competencia o cualquier combinación de estas que B.A.S.S. considere apropiada.
- IX. Los pescadores pueden comunicarse entre sí mientras estén cerca, siempre que no haya un intercambio intencional para obtener una ventaja competitiva.
- X. Tanto en la práctica oficial como en la competencia, los competidores deben tener todas las licencias y permisos requeridos en las aguas del torneo en las que pescan.

8. REGULACIÓN DEL KAYAK:

1.- La propulsión de embarcaciones está restringida a la utilización de remos, pedales, pértigas o motores eléctricos. (Véanse las restricciones a los motores eléctricos, más adelante, en la Subsección 8(2).

2.- A menos que esté específicamente prohibido, el uso de motores eléctricos en competición está aprobado con las siguientes Restricciones:

- a) El motor eléctrico debe estar conectado al kayak de manera segura para su funcionamiento.
- b) Un motor eléctrico utilizado para propulsar una embarcación debe cumplir algunos de estos criterios o estar aprobado por un funcionario de B.A.S.S.:
 - i) 3 caballos de fuerza HP
 - ii) 155 libras-pie de empuje.
 - iii) Capacidad máxima de HP/empuje indicado por el fabricante
- c) Los competidores deben cumplir con todas las normas de navegación relacionadas con el registro, uso y restricciones de operación de kayaks motorizados/embarcaciones de propulsión eléctrica para el área de pesca designada.
- d) No se puede conectar más de un motor eléctrico a un kayak, independientemente de la potencia/empuje/potencia nominal combinadas.
- e) Se permiten motores con hélices dobles operados por una sola fuente de energía siempre que la unidad se fabrique y venda como una sola unidad.

3.- La embarcación debe tener un mínimo de 9 pies y menos de 18 pies.

4.- Embarcación que el fabricante identifica y vende como kayak, incluidos los kayaks inflables y los kayaks modulares, tablas de paddle surf (SUP) y canoas.

5.- Otras embarcaciones deben ser aprobadas específicamente como excepciones antes de la competencia por administradores de B.A.S.S.

6.- Serán elegibles las embarcaciones pesqueras personales tipo catamarán que cumplan con todas las demás regulaciones cuando así lo indique las bases del torneo.

7.- No se permiten kayaks, veleros, botes salvavidas, piraguas, coracles, botes de remos, botes auxiliares, esquifes, flotadores, botes inflables “caseros”. balsas o embarcaciones inflables rígidas (por ejemplo, Zodiac), botes pontón, botes de estanque tipo pontón, embarcaciones de doble casco o similares.

8.- Se permite el uso de un sistema de anclaje manual o motorizado.

9.- Se prohíbe estrictamente la madre de arrastre, el amarre/retención o cualquier coordinación de transporte con un NO competidor. a menos que lo aprueben los funcionarios de B.A.S.S. debido a una emergencia.

10.- Al inscribirse oficialmente, los concursantes aceptan someter su kayak a una inspección por parte del personal de B.A.S.S.

9. SEÑUELOS Y EQUIPO DE PESCA:

- I. Toda lobina debe ser capturada viva de manera deportiva convencional por el pescador desde su embarcación.
- II. Todos los señuelos deben cumplir con las regulaciones estatales.
- III. Solo se pueden usar señuelos artificiales, con excepción de los cebos blandos biodegradables.
- IV. Se permiten los señuelos de Alabama Rig y señuelos similares de tipo paraguas y solo están limitados por las leyes del estado donde se encuentran los competidores pescando. También se permite el “Donkey Rig – Double Fluke”.
- V. Se puede utilizar solo UNA caña de pescar a la vez.
- VI. Cada lanzamiento debe completarse antes de permitir otro lanzamiento y nunca puede haber más de un señuelo en una caña Pescando activamente en el agua en cualquier momento.
- VII. Troleo como método de pesca NO se permite. Se permite la pesca con línea larga y la derivada con corriente o viento.
- VIII. Toda lobina capturada durante la pesca debe engancharse dentro de la boca.
- IX. No se deben mantener peces en cuerdas. Se permiten dispositivos de sujeción para mantener a los peces en el agua temporalmente si estas requieren de atención que así lo amerite.

10. LUGARES DE PESCA PERMITIDOS:

- I. Se pueden emitir restricciones, puntos de lanzamiento designados, aguas oficiales del torneo y otros mandatos de ubicación para eventos individuales.
- II. proporcionarán a los participantes puntos de lanzamiento oficiales y/o límites y restricciones específicos para cada evento. El incumplimiento dará lugar a la descalificación.
- III. En caso de que se permita el porteo, no se permitirá a los pescadores salir del lecho del arroyo para acceder a la propiedad circundante para hacerlo. (El lecho del arroyo es el fondo del canal de un arroyo o río, el confín físico del flujo normal de agua. Los confines laterales o márgenes del canal se conocen como riberas del arroyo o riberas del río durante todo el período, excepto en la etapa de inundación). El incumplimiento dará lugar a la descalificación.
- IV. El porteo está prohibido a menos que se indique lo contrario.
- V. A menos que se indique lo contrario, los competidores deben poder flotar dentro y fuera de un área o a través de ella durante los días del torneo para que se considere aguas legales. Los pescadores pueden usar pedales, remos o cañas de empuje para navegar. Si el kayak de un pescador toca fondo y queda inmovilizado total o parcialmente mientras navega, ya no se lo considera flotante y no puede pasar al otro lado. El kayak se puede reorientar hacia

aguas aptas. Los pescadores son responsables de verificar que su embarcación esté en la lista designada, así como de pagar cualquier tarifa de embarcación requerida.

- VI. Los pescadores pueden embarcar en más de una (1) ubicación legal durante un día de torneo.
- VII. Los pescadores no tienen que salir del lugar donde se embarcaron, siempre que la salida también sea una embarcación legal, a menos que haya una emergencia comunicada al personal de B.A.S.S.
- VIII. Se permite la coordinación de viajes y el transporte.
- IX. Los participantes pueden pescar en cualquier lugar de las aguas del torneo disponibles para el público, excepto en las áreas señalizadas o designadas de otro modo como "fuera de límites", "no se permiten embarcaciones", "no se permite el paso", "restringido", "no se permite el paso" o "no se puede pescar" (o lenguaje o marcas similares destinadas a restringir el acceso público) por B.A.S.S., propietarios de propiedades comerciales y/o funcionarios locales, estatales o federales. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la descalificación o la pérdida del día de pesca.
- X. Toda la pesca debe realizarse desde el interior del kayak, a menos que los oficiales del torneo indiquen lo contrario. Solo el brazo o los brazos del pescador pueden extenderse dentro del agua para ayudar a pescar un pez que haya enganchado legalmente.
- XI. En ningún momento un concursante puede abandonar el kayak para pescar un pez, fotografiar/presentar un pez o hacer que el kayak sea más accesible a las aguas de pesca, a menos que se permita en el evento y lo comunique el director del Torneo. Los pescadores pueden dejar sus kayaks en la playa para tomar fotografías seguras para enviarlas cuando así se permita.
- XII. La tala de árboles, arbustos y/o troncos, o la excavación de zanjas/zanjas de acceso después del inicio del período de práctica oficial y/o la eliminación de barricadas oficiales locales, estatales o federales en cualquier momento para hacer que un área sea más accesible en kayak está estrictamente prohibido y puede resultar en la descalificación del torneo. El incumplimiento dará lugar a la descalificación.
- XIII. Los kayaks nunca pueden estar atados a boyas o señales de seguridad.
- XIV. Está estrictamente prohibido el uso de cables, cuerdas, cadenas o cualquier tipo de sistema de bloqueo y aparejo para maniobrar un kayak en aguas de pesca. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la descalificación.
- XV. Está estrictamente prohibido utilizar cualquier elemento, incluido el kayak o la línea de pesca, para bloquear un área a otros competidores o pescadores. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la descalificación.

11. PUNTUACIÓN:

- I. La puntuación se determina por longitud utilizando incrementos de 1/4 de pulgada de la captura de cada concursante durante cada día del torneo a través del método “Captura, fotografía y liberación” (CPR).
- II. cada competidor se le proporcionará un identificador único para el torneo.
- III. sumarán las cinco longitudes verificadas más largas para la puntuación del pescador.
- IV. Los oficiales redondearán hacia abajo y al 1/4 de pulgada más cercano cuando la cola del pez no toque la línea indicada.
- V. Solo se aceptan las especies de lobina negra que consisten en lo siguiente: lobina de boca grande, lobina moteada, lobina de Guadalupe, lobina de banco y lobina de boca chica, y cualquier híbrido de las anteriores.
- VI. Los mejores cinco (5) peces conforman un límite diario.

12. DISPOSITIVO DE MEDICIÓN:

- I. Todas las tablas de medición de Ketch Products son los dispositivos de medición oficiales obligatorios para los eventos de Bassmaster Kayak Series y sus subsidiarias.
- II. Los participantes deben traer su propio dispositivo de medición.
- III. El personal de B.A.S.S. puede inspeccionar su dispositivo de medición en cualquier momento antes, durante o después del torneo.
- IV. Cualquier persona que utilice un dispositivo de medición que se determine que no es legal será descalificada del torneo.
- V. Todos los peces deben medir un mínimo de 12 pulgadas. Las lobinas enviadas que no midan 12 pulgadas con **la boca completamente cerrada** no se calificarán.
- VI. Un pez enviado solo contará una vez para la puntuación total de un pescador para todos los días del torneo.

13. Criterios de la fotografía:

- 1.- Estos puntos se incluyen en las reglas para que el director/Juez del Torneo establezca los criterios para que las capturas/presentaciones de peces se puntúen con precisión. El incumplimiento de estos criterios puede o no resultar en descalificación, descalificación de la captura o reducción de la longitud.
- 2.- Los pescadores deben estar preparados para cargar fotografías manualmente con los cables, cordones y software necesarios para descargar fotografías a través de un puerto USB a la computadora del juez oficial en caso de así ser requeridas.

3.- Cada fotografía de pez debe incluir los siguientes criterios para evitar posibles penalizaciones o descalificaciones:

- I. La lobina entera, desde la punta del labio hasta el final de la cola, debe estar en un aparato de medición homologado, mientras que se captura la fotografía de esta.
- II. Debe estar visible el código identificador único asignado.
- III. Una fotografía tomada desde arriba (no desde un ángulo).
- IV. Los peces deben estar libres de cualquier dispositivo de sujeción, incluidos señuelos o anzuelos.
- V. El labio, el ojo y la cola **NO** pueden quedar obstruidos en la foto, ni siquiera con la mano o un identificador. La cobertura con el cuerpo afectará la puntuación. Un ojo tapado puede dar lugar a la descalificación de la captura y el pescador deberá presentar una nueva fotografía.
- VI. Si tiene un pez con un ojo dañado o con la apariencia de un pez muerto, deberá grabar un video de tu pez capturado en tu regla KETCH, recoger el pez e identificar las áreas en cuestión, luego colocar el pez nuevamente en el agua y nadar vivo en su liberación.
- VII. Las manos y los dedos no deben estar en la placa branquial.
- VIII. Solo fotos originales. No se admitirán capturas de pantalla, recortes, duplicados ni fotos editadas estas serán descalificadas.
- IX. Si el pez tiene un ojo brillante visible o marcas extrañas, se sugiere que el pescador tome un video de ese pez y colocarlo nuevamente en el agua y nadar vivo en su liberación.
- X. Un pez enviado solo contará una vez para el puntaje total del pescador para todos los días del torneo.
- XI. Si un pez registrado el día 1 es descartado y no está entre los 5 mejores peces de un pescador, ese pez podría ser capturado nuevamente y contar para un total del día 2 si esa captura está en total conformidad con la Sección 11.
- XII. Cualquier problema cuestionable con un pez debe ser llevado inmediatamente a la atención del oficial/director de B.A.S.S.
- XIII. La calidad de la fotografía enviada es responsabilidad del pescador.

****Los criterios anteriores deben cumplirse para evitar una posible penalización o descalificación****



14. PENALIZACIONES POR PUNTUACIÓN:

- I. Boca agrietada o ligeramente abierta: deducción de 0.5 pulgadas
- II. Boca abierta o sin intento de cerrarla: deducción de 2 pulgadas
- III. Labio o cola que no tocan la tabla: no se puntúa (será descalificada)
- IV. de no tocar la línea de la regla se redondea hacia abajo hasta la siguiente marca de 1/4 de pulgada. (No se puntúa si está por debajo del mínimo).

15. AVANZANDO AL CAMPEONATO DE LA BASSMASTER KAYAK SERIES(BMKSC):

- I. Los 5 mejores pescadores de cada evento nacional de la Serie Bassmaster Kayak avanzarán al Campeonato BMKS.
- II. Los 3 mejores de cada evento estatal de una Serie B.A.S.S. NATION Kayak avanzarán al Campeonato BMKS.
- III. Una Serie B.A.S.S. NATION Kayak que celebre un Campeonato Estatal puede enviar solo al 10 % de sus competidores según su participación de competidores en el campeonato estatal al Campeonato BMKS (debe participar al menos 10 pescadores). NO se permitirán descensos dentro del campeonato estatal a menos que ese pescador ya se haya clasificado de la Serie Abierta BMKS o de la clasificación Pescador del Año BMKS.

16. EMPATES:

- I. Los empates se resolverán con el pez más largo, seguido del siguiente pez más largo hasta que se hayan contabilizado todos los peces que forman parte de su límite. Si aún existe un empate, el desempate se basará en la marca de tiempo de cuando se presentó el pez más largo, y así sucesivamente, hasta que se resuelva. Si el empate aún existe, el director del Torneo dividirá los premios en efectivo. Se otorgarán puntos Pescador del Año por el lugar de la posición empatada, y cada competidor recibirá puntos iguales.
- II. En el Campeonato Bassmaster Kayak Series, en caso de un empate para el campeón general al final del torneo, habrá un duelo de muerte súbita entre los competidores empatados bajo la dirección y las reglas especiales establecidas por los oficiales del torneo. Todos los demás empates se resolverán con los desempates enumerados anteriormente.
- III. Los empates en "LARGONA" se resolverán con el siguiente pez legal más grande durante todos los días del torneo, y así sucesivamente, hasta que se resuelva el empate. Si aún existe un empate, el ganador será determinado por la primera foto enviada de su pez más grande.

17. PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE LA VERDAD:

Al registrarse y/o colocar su firma en el formulario oficial de inscripción al torneo, cada competidor acepta someterse a una prueba de verificación de la verdad y acatar sus conclusiones en caso de ser acusado de alguna infracción de las reglas. El director del Torneo, el comité de reglas o la persona designada por el director del Torneo tendrán la discreción de determinar la necesidad de una prueba de verificación de la verdad. La falla en una prueba de verificación de la verdad no es apelable. El director del Torneo o su designado será responsable de seleccionar un experto independiente para administrar e interpretar los resultados y establecer, en consulta con el administrador experto, el alcance de las preguntas que se pueden hacer durante la prueba. El director del Torneo o su designado será el único responsable de seleccionar la ubicación, la fecha y la hora de la prueba más cercana a la sede de B.A.S.S. con respecto a los horarios y los costos de viaje de todas las partes involucradas. El competidor deberá estar disponible en la ubicación seleccionada por el director del Torneo y cooperar en todos los aspectos con dicha prueba. Los pescadores que realicen una prueba de verificación de la verdad deberán ser responsables de todos los costos incurridos. Es posible que se realicen pruebas de verificación de la verdad al azar en el lugar durante el transcurso de un evento de Bassmaster Kayak Series.

18. PROTESTAS Y PROCEDIMIENTOS DE INFORME:

Cada competidor acepta informar al director del Torneo inmediatamente sobre cualquier violación o infracción de las reglas del torneo. No informar sobre las violaciones puede ser motivo de descalificación. LAS PROTESTAS OFICIALES DEBEN PRESENTARSE DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 1 ("Reglas y sanciones"). SE PROPORCIONARÁ UNA COPIA A TODAS LAS PARTES INTERESADAS. B.A.S.S. establecerá un comité de apelaciones, que estará compuesto por un empleado de B.A.S.S. afiliado al Departamento de Torneos y dos pescadores que no sean competidores en el evento en cuestión. Las apelaciones deben presentarse por escrito a un máximo de 48 horas después de la hora y fecha de la decisión al director del Torneo esta deberá estar acompañada de una cuota administrativa económica de \$5,000 pesos mexicanos los cuales NO son reembolsables independientemente de la resolución de la protesta. Las audiencias de apelación se llevarán a cabo dentro de los siete (7) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la apelación por escrito, y todas las partes deben estar disponibles en el momento prescrito para la audiencia. Si los competidores admiten haber infringido las reglas, no podrán apelar ni la decisión de haber infringido las reglas ni la sanción impuesta por la infracción. Las decisiones del comité de apelaciones serán inapelables.

19. IMPUESTOS:

En los casos en que las leyes estatales y/o federales exijan el pago de impuestos sobre la renta por premios en efectivo a residentes y/o no residentes, los impuestos se deducirán automáticamente antes de que se entreguen los premios a los ganadores. Los competidores son responsables de todos los impuestos aplicables tanto a los premios en efectivo como a los premios en mercadería. Varios estados exigen el pago de impuestos de retención sobre la mercadería al momento de la entrega de certificados, y los pescadores que reciban certificados en mercadería en estos estados son responsables de remitir su impuesto a B.A.S.S.

El incumplimiento de estas obligaciones puede resultar en la reducción de puntos, multas administrativas y/o económicas, así como la devolución de premios en efectivo y/o mercadería, así como la descalificación de todos los eventos futuros de B.A.S.S.

20. RENUNCIA Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Como condición para participar en cada torneo, cada competidor debe firmar una renuncia y liberación de responsabilidad, y una autorización de nombre e imagen cuando así se requiera.

©2024 B.A.S.S., LLC, and B.A.S.S. Events, LLC

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción o el uso de cualquier material incluido en estas reglas, salvo con autorización por escrito de B.A.S.S.

B.A.S.S. ®

B.A.S.S. Tournament Department 3500
Blue Lake Drive, Suite 330
Birmingham, AL 35243
877-BASS-USA (227-7872)

Departamento de torneos BASS MÉXICO KAYAK FISHING.
Venustiano Carranza 102, Centro, Nava Coahuila, México.
+52 811 747 1221 BASS MEXICO KAYAK FISHING.
+52 812 040 1002 DIRECTOR
+52 862 100 0879 SUBDIRECTOR
kayak.fishing@bassmaster.com.mx
www.bassmaster.com.mx

Firma: _____

Nombre impreso: _____

Fecha: _____

****NOTA IMPORTANTE: Algunas de las indicaciones en este documento son aplicables en USA y deberán acatarse por igual por todos los participantes y al firmar este documento lo hacen de conformidad y otorgan su consentimiento para acatar lo dispuesto en cualquiera de los países que realicen su participación. Esto NO excluye de firmar y leer los documentos que sean solicitados para su participación en otro país.